

1.- CUENTA CORRIENTE

Caja Rural Granada ofrece ventajas exclusivas a los asociados de **ALCI**:

- **Exenta de comisión de administración y mantenimiento.**
- Gestión gratuita de domiciliaciones.
- **Ingresos de cheques sin costes.**
- **Exento de comisión de petición de talonarios y consulta de apuntes.**
- **Servicios gratuitos de:** Banca Telefónica (902.310.902), Banca por Internet (www.cajaruralgranada.es), Buzón Virtual, App Rural Pay (pagos en comercios y acceso al servicio **BIZUM** para envío y solicitud de dinero mediante móvil) y **DIMO** (envío de dinero efectivo desde ruralvía).
- Descuento del 10% en la contratación de cualquier seguro nuevo durante el primer año.
- **Transferencias realizadas por banca electrónica sin coste entre cuentas de Caja Rural Granada.** Para las realizadas a otras entidades en territorio nacional 1 Euro.

2.- FINANZAS – FINANCIACIÓN CONSUMO CLIENTES

Servicio a disposición de los colegiados para la financiación de consumo de sus clientes de una forma rápida, ágil y fácil, posibilitando la domiciliación de las cuotas del crédito en cualquier entidad financiera. Herramienta utilizada para la evaluación on-line de operaciones de financiación al consumo, directamente desde el punto de venta o comercio, con las siguientes ventajas:

- ✓ **Facilidad de tramitación** de las operaciones de financiación de sus clientes. Podrá realizarlo como Usted desee:
 - www.ruralvia.com
 - Call Center 958 75 45 99 (De 09:00 horas a 22:00 de lunes a sábado)
- ✓ **Sencillo.** Sólo necesitará la siguiente documentación de sus clientes:
 - Fotocopia DNI en vigor.
 - Fotocopia justificante de ingresos:
 - Asalariado: última nómina
 - Autónomo: IRPF
 - Pensionista: revalorización de la pensión
 - Justificante bancario (IBAN)
- ✓ **Cómodo.** Servicio de mensajería totalmente gratuito, que le recogerá las operaciones en su comercio.
- ✓ **Siempre informado.** Le comunicaremos a su correo electrónico el abono de las operaciones de sus clientes y dispondrá del dinero en su cuenta en menos de 24 horas.
- ✓ **Asesoramiento personalizado.** Tendrá a su disposición un gestor especializado, que le ayudará a analizar precios y le ofrecerá asesoramiento en todo lo referente a la financiación para su paciente.

3.- HIPOTECA LIBRE

Financia sin comisiones:

Plazo Máximo (*)	Importe máximo	Tipo de interés (****)	Liquidación	Comisiones
360 meses (**)	Hasta el menor de los siguientes valores: 80% del valor de tasación o precio de compra en 1ª vivienda.(**)	Desde Euribor Oficial + 1,20%	Mensual	Apertura: 0 % Desistimiento total o parcial: 0 %

(*) El plazo de la operación más la edad del titular no podrá superar los 75 años.(**) 70% para 2ª vivienda o ulterior.
 (***) Plazo Máximo para primera vivienda. En caso de segunda vivienda no podrá superar 300 meses.
 (****) Previo a la contratación el cliente deberá domiciliar sus ingresos (nómina o haberes profesionales) con un importe mínimo de 1.500 € netos por unidad familiar y, en caso de clientes autónomos, también deberá estar domiciliado el RETA. Además, deberán contratar la tarjeta de débito, la banca electrónica y el buzón virtual.
 Deberá tener contratados los siguientes productos y servicios con Caja Rural Granada:
 - Domiciliación de ingresos (nómina o haberes profesionales), importe mínimo de 1.500 € netos por unidad familiar.
 - Tarjeta de débito.
 - Banca electrónica y buzón virtual.
 - Seguro de Vida Rural Tap de amortización de préstamos contratado con RGA Mediación O.B.S.V.
 - Seguro de Hogar contratado con RGA Mediación O.B.S.V.
 - Domiciliación de recibos de tres empresas de suministros diferentes.
 Frecuencia de Revisión: Semestral.
 En caso de incumplimiento de algún requisito anterior, el diferencial del tipo de interés se incrementará en un 1,40% adicional.

TAE variable del 1,261% calculada para un capital de 150.000 € con una duración de 25 años. La cuota mensual asciende a 667,48 € (según Euribor Oficial de septiembre 2017 publicado el 3 de octubre 2017 en el BOE, -0,168%). Se han aplicado los siguientes gastos de contratación externos: Tasación (272,25 €), Gestoría (423,50 €), Registro (520,23 €) e Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (2.700 € suponiendo responsabilidad hipotecaria de 180.000 €). Se supone la contratación del seguro de vida de amortización de préstamos con prima anual renovable para el caso de un varón de 30 años de edad no consumidor de tabaco ni bebidas alcohólicas cuyo coste es 196,53 € al año; se supone la contratación del seguro de hogar con Caja Rural de Granada con una prima anual de 228,42 € para una vivienda de 90 m², con sumas aseguradas de 100.000 € de continente y 18.000 € de contenido; se supone la contratación de los recibos domiciliados del teléfono, luz y agua sin coste alguno para el cliente; se supone la percepción de ingresos mensuales por importe superior a 2.000 € netos mensuales; por último, se supone la contratación de la tarjeta de débito Visa Electrón y tarjeta de crédito Visa Classic con Caja Rural sin costes de contratación y con costes de renovación anual de 20 € y 30 € respectivamente. En el caso de incumplimiento de los condicionantes por la no contratación de estos productos la TAE variable ascendería a 2,701% y la cuota mensual a 667,80 €. TAEs calculadas bajo la hipótesis de que no varían ni los índices de referencia ni los primas de los seguros. Estas TAEs variables variarán con las revisiones del tipo de interés.